

JUICIO DE FALTAS 18/04

EDICTO

1608.- D. Jesús Fernández Fernández Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Núm.18/04 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 30 de marzo de 2004.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 18/04 seguido por una falta de artículo 636 del Código Penal contra el orden público contra Ali Harma y Monaim Amraoui habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno a Ali Harma y Monaim Amaraoui como autores de una falta de conducción sin seguro prevista y penada en el artículo 636 del código Penal a la pena de cuarenta y cinco días de multa, con arresto sustitutorio en caso de impago, con una cuota diaria de seis euros, y pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Ali Harma y Monaim Amraoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de junio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 112/04

EDICTO

1609.- D. Jesús Fernández Fernández Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Núm.112/04 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 13 de abril de 2004.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2

de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 112/04 seguido por una falta de lesiones contra Mimoun Houdou nacido en Marruecos el día 1 de marzo de 1959, hijo de Mohamedi y Drifa con domicilio en Farhana (Marruecos) y pasaporte marroquí n.º M-38300 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo Mimoun Houdou como autor de una falta de lesiones del artículo 617.1 del CP e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mohamed Ghaffar y Mimoun Houdou, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de junio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 125/04

EDICTO

1610.- D. Jesús Fernández Fernández Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Núm.125/04 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 1 de junio de 2004.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 125/04 seguido por una falta de lesiones contra Azzedine Bekkari nacido en Marruecos el día 26 de mayo de 1967, hijo de Mohamed y Jamma con domicilio en calle Pensión Quebdana y TIM n.º GK12398 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Azzedine Bekkari como autor de una falta de lesiones del artículo 617.1 del CP e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mounir Islah y Azzedine Bekkar I,